

87021700

2019

01-2019

Falta incluido

en PAA

Plan Anual

Compra

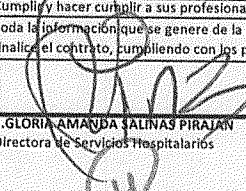
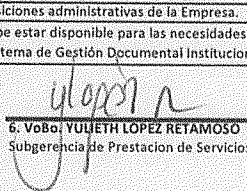
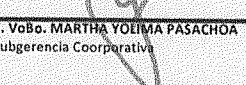
Dr. Fonseca

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		Versión:	2	
			Aprobación:	31/03/2017	
			Código:	14-04-FO-0002	

1. Bogotá DC. 13 DE NOVIEMBRE DE 2018		
2. INFORMACIÓN		
2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: SI: ☒ No: ☐		
2.2. Justificación de la necesidad:		
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., con el fin de prestar servicios humanizados, seguros y socialmente responsables, a través de un talento humano competente y el uso eficiente de sus recursos y en pro de apoyar el proceso para ser una Subred con reconocimiento distrital y nacional en la prestación integral de servicios de salud, con estándares superiores de calidad, procesos innovadores en la gestión, impactando positivamente a nuestros grupos de interés, se hace necesaria la prestación del servicio de urología el cual brinda un apoyo diagnóstico, terapéutico y de seguimiento a las diferentes patologías, incluyendo la detección temprana de cáncer de próstata y/o tratamiento de la misma, la cual es una de las más frecuentes enfermedades causando un alto porcentaje de mortalidad en el país, además del manejo de la Hiperplasia Prostática Benigna que es la enfermedad con mayor morbilidad en la población masculina, todo lo anterior detectándose por medio de exámenes especializados de diagnóstico como la Cistoscopia + calibración uretral, que es un procedimiento realizado en salas de cirugía bajo anestesia local que ayuda al especialista a diagnosticar la mayoría de las anomalías en el tracto urinario bajo permitiendo realizar un manejo adecuado y planificar su tratamiento para pacientes ambulatorios y hospitalizados. Entre otro de los exámenes de diagnóstico practicamos la biopsia de próstata guiada por ecografía transrectal la cual es de gran apoyo al especialista en la detección de cáncer de próstata para definir el manejo adecuado bien sea quirúrgico, paliativo u hormonal, además de la atención integral a paciente con cualquier patología de competencia para el servicio de urología. El consumo promedio mensual del servicio es de (\$67.000.000) sesenta millones de pesos.</p>		
2.3. Área solicitante:		
Dirección de Servicios Hospitalarios.		
3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR		
3.1. Descripción del objeto:		
Prestación de Servicios de Salud Especializados en Urología.		
3.2. Garantías a constituir por el oferente:		
Garantías a constituir por el oferente: De Seriedad de la Oferta; De Cumplimiento; De Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes; De Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones; De Responsabilidad Civil Extra Contractual.		
3.3. Plazo del contrato u orden:		
Cuatro (4) mes y/o hasta agotar el presupuesto asignado.		
3.4. Plazo de entrega:		
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:		
El objeto se ejecutará en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., o donde indique el supervisor del contrato.		
3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:		
Descripción:	Ver Anexo	
Presentación:		
Cantidad:		
Materiales:		
Dimensiones:		
Otros:		
3.7. Valoración de los riesgos previsibles:		
TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (EN UNA CALIFICACIÓN DE 1 A 5, DONDE 5 SIGNIFICA MUY ALTO Y 1 MUY BAJO)
RIESGOS ECONOMICOS: Son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	2	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido lo suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importantes es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	2
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	1	1

Recibido
19/11/18
1:55

RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	3	2
RIESGOS DE LA NATURALEZA: Se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico está fuera del control de las partes.	2	2
RIESGOS AMBIENTALES: Estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se este ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, así mismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	3	3
4. OBLIGACIONES		
Realización e interpretación oportuna de procedimientos a los pacientes que así lo requieran, para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria, hospitalaria, Consulta Externa, o de las diferentes áreas de las unidades que pertenecen a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.		
Realizar los procedimientos quirúrgicos correspondientes al Servicio de urología.		
Realizar seguimiento a los pacientes a los cuales se les practico procedimiento quirúrgico para asegurar evolución.		
Solicitar las interconsultas y remitir al paciente a la especialidad respectiva de acuerdo a la condición clínica, buscando la solución pronta a la patología que aqueja al paciente.		
Atender todas las consultas e interconsultas que se requieran al servicio Especializado en urología.		
Manejo intrahospitalario de los pacientes que lo requieran		
Cumplir con los estándares establecidos por el sistema único de habilitación vigente para el de Servicio Especializado en Urología.		
Cumplir con los estándares de oportunidad vigentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud para este servicio.		
Registrar, analizar y reportar los indicadores relacionadas con la calidad del servicio prestado, tales como indicadores de seguimiento a riesgos, indicador de satisfacción, entre otros; conforme a los parámetros que sean definidos por la institución.		
Participar en la implementación y dar cumplimiento a los estándares establecidos por el Sistema Único de Acreditación que le sean aplicables al servicio.		
Mantener vigentes y aprobados los documentos propios del procesos como protocolos guías, manuales, procedimientos entre otros.		
Aplicar las políticas, manuales, procedimientos, protocolos, guías, instructivos, entre otros que hacen parte de la operación la Subred Sur Occidente E.S.E y participar y dar cumplimiento a las actividades que le sean convocadas o informadas en desarrollo, sostenimiento y mejora del Sistema de calidad.		
Generar los planes de mejoramiento a que haya lugar, a partir de las observaciones y/o hallazgos resultados del desarrollo de auditorías internas, auditorías externas o evaluaciones frente a la prestación del servicio contratado.		
Realizar el diligenciamiento de los formatos que hacen parte de la historia clínica, conforme a lo exigido en la Resolución 1995 de 1999, lo cual incluyendo el consentimiento y disenso informado.		
Participar en el seguimiento y supervisión de los procesos administrativos y de facturación propios del área informando oportunamente sobre los problemas e inconvenientes detectados al supervisor del contrato.		
Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuáles la empresa requiera de su intervención.		
Registrar y diligenciar el 100% de los formatos requeridos como soporte de facturación en las actividades realizadas.		

Presentar los informes de gestión al Supervisor del contrato o las diferentes áreas de las Unidades que así lo requieran.
Dar cumplimiento a los derechos de los pacientes, código de ética y todas las disposiciones legales pertinentes en el área de la salud que están obligados.
Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.
Realizar Divulgación de Deberes y Derechos a los usuarios
Dar información a los usuarios respecto a preparación previa, condición de salud, trámites e información general definiendo para ello los mecanismos o instrumentos adecuados para el entendimiento de la información.
Reportar los eventos inseguros que se identifiquen; participar y dar cumplimiento a las actividades que le sean convocadas en desarrollo del Programa de Seguridad del Paciente, cumplimiento de la Política de Seguridad del paciente y sus programas articulados a este.
Brindar un trato humanizado a usuarios, familias, colaboradores y demás partes interesadas; participar y dar cumplimiento a las actividades que le sean convocadas o informadas en desarrollo del Programa de Humanización y cumplimiento de la Política de Humanización.
Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio objeto de la invitación.
Certificar y validar la competencia del personal que prestará los servicios que hayan sido contratados.
Asistir a las reuniones que le sean convocadas en relación a comités, evaluación o mejora correspondiente al servicio.
Dar una adecuada disposición a los residuos que genere su operación conforme al plan institucional de residuos Hospitalarios (PGHIR), dar cumplimiento al Manual de Bioseguridad y aplicar la política ambiental, aportando a una cultura ambiental, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
Cumplir con el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, con la ejecución del programa correspondiente, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar, así como articularse al programa correspondiente, a los planes de emergencia, planes de evacuación y a los planes de contingencia del área de mantenimiento.
Realizar de manera oportuna la toma, interpretación y entrega de resultados a los usuarios de las diferentes Unidad de servicios de salud de la Subred.
Garantizar la atención prioritaria a los pacientes de servicios de urgencias, hospitalización y unidades de cuidados intensivos.
Garantizar el suministro mensual de la información de manera completa y que pueda ser consultada en los formatos y software de la Subred.
Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la Subred que sean destinadas para el cumplimiento de sus actividades contractuales
Garantizar que el talento humano sea suficiente y el recurso tecnológico sea el adecuado para prestar los servicios con oportunidad, calidad y seguridad.
Presentar oportunamente ante el supervisor del contrato las respectivas cuentas de cobro para su pago, con los requisitos y soportes exigidos.
Anexar certificación del sistema de seguridad social en salud, ARL y pensión, del personal con el que se ejecutara el contrato mensualmente. No obstante lo anterior, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de Ley.
Apoyar todas las actividades que sean necesarias, acordes con el objeto del contrato.
Cumplir y hacer cumplir a sus profesionales las normas, reglamentos y disposiciones administrativas de la Empresa.
Toda la información que se genere de la prestación y gestión del servicio, debe estar disponible para las necesidades institucionales y debe entregarse una vez finalice el contrato, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental Institucional.
<div> <div>  </div> <div> S. GLORIA AMANDA SALINAS PIRAIAN Directora de Servicios Hospitalarios </div> </div> <div> <div>  </div> <div> 6. VoBo. YULETH LOPEZ RETAMOSO Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud </div> </div>
<div> <div>  </div> <div> 7. VoBo. MARTHA YOLIMA PASACHOA Subgerencia Cooperativa </div> </div>

